

Un Giro en la Política Indígena: Cambios en la Entrega de Tierras

En política indígena se necesita un cambio urgente. No sólo por los hechos de violencia que se acumulan en La Araucanía cada año y que se han agravado en los últimos días, sino que también por la falta de prolijidad en la entrega de tierras, que evidencia serias irregularidades en el control del proceso y el traspaso de los predios.

La luna de miel entre el Gobierno y las poblaciones mapuches violentas se terminó el fin de semana pasado. Con cerca de 15 fundos tomados, cortes de caminos, ataques incendiarios y manifestaciones en apoyo a los mapuches que están en huelga de hambre, se volvió a encender La Araucanía.

En este contexto, la llamada Alianza Territorial, que agrupa a un grupo de comunidades mapuches violentas, anunció que retomaba su “proceso de reivindicación de tierras” con más fuerza y calificó de “fracasado” el diálogo con el Gobierno.

Al hacer un análisis de los hechos ocurridos este año, es posible distinguir tres diferentes etapas en la relación entre las comunidades mapuches y el Gobierno: los últimos meses de la administración Bachelet, el período de “luna de miel” del Gobierno de Sebastián Piñera y, el pasado fin de semana, cuando los grupos radicales mapuches optaron por retomar sus procesos reivindicatorios.

En esta edición:

**Un Giro en la Política
Indígena: Cambios en la
Entrega de Tierras**

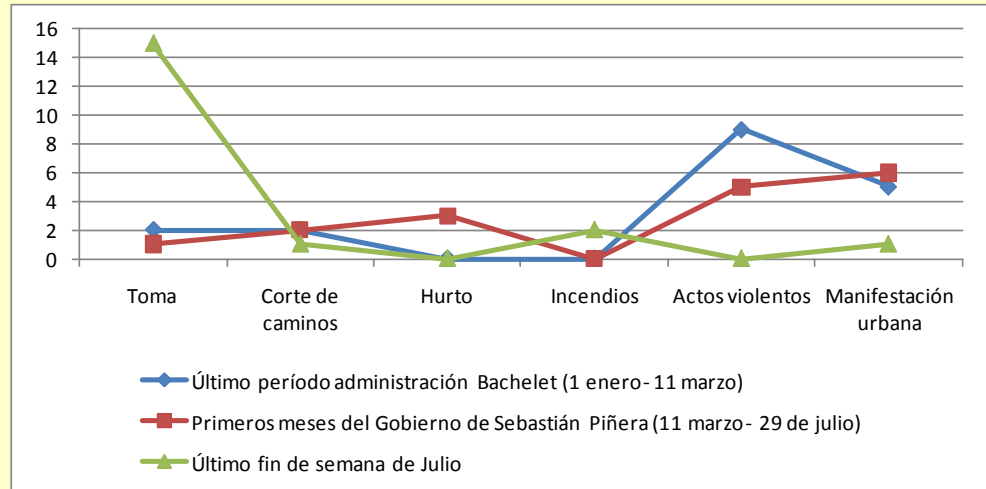
**Mujer y Trabajo:
Una Mirada Modernizadora**

Se Reactiva el Conflicto

Treinta y seis casos de violencia indígena se pueden contabilizar en La Araucanía este primer semestre.

Durante el final de la administración Bachelet (enero - 11 de marzo) se contabilizan 18 casos, los mismos que durante la etapa de “luna de miel” del nuevo Gobierno. La diferencia está en que los primeros ocurrieron en dos meses, mientras que los segundos, a lo largo de cinco meses, evidenciando un mayor grado de conflictividad durante el Gobierno anterior.

Gráfico Nº 1
EPISODIOS DE VIOLENCIA ENERO-JULIO 2010



Fuente: Libertad y Desarrollo.

El momento crítico se vivió el fin de semana pasado, cuando se registró una veintena de casos, además de la huelga de hambre de 31 presos mapuches que comenzó el 12 de julio en la cárcel El Manzano. Piden terminar con la aplicación de la ley anti-terrorista, la puesta en libertad de los presos mapuches y exigen una serie de reivindicaciones de tierras. Sin embargo, lo que llama la atención es que quienes reclaman provienen de comunidades que ya se han visto beneficiadas con tierras directa o indirectamente, quedando así en evidencia las deficiencias que existían en la política indígena diseñada durante los Gobiernos de la Concertación.

Esta situación se genera porque, pese a los anuncios de las administraciones anteriores de que se aplicaría la política de “fundo tomado fundo no comprado”, en la realidad esto no ha sido así.

Un documento elaborado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) ha evidenciado que más de la mitad de los mapuches que se encuentran hoy en prisión han recibido tierras. De los 40 mapuches que están imputados, 24 provienen de comunidades beneficiadas “hasta tres veces con terrenos comprados por la Conadi”ⁱ, además de que gran parte de ellos “están acusados de planificar, dirigir y ejecutar ataques armados e incendiarios contra predios o agricultores”ⁱⁱ. En otras palabras, la política indígena ha estado marcada por una gran discrecionalidad, centrándose en la idea de “tierras por paz”, lo que ha derivado en la frustración de las comunidades pacíficas y en un aumento sostenido de la violencia.

El conflicto por la propiedad de las tierras es lo que está detrás de la violencia indígena. Reclaman derechos ancestrales, hablan de una “deuda histórica” y piden el reconocimiento del “pueblo mapuche” y plenos derechos sobre sus tierras actuales y la devolución de aquellas que les “debieran pertenecer”. En este contexto, la política de tierras adoptada por el Gobierno es clave: no pueden seguir siendo beneficiadas las comunidades violentas y es fundamental un proceso transparente.

Hasta ahora, la adquisición de terrenos se ha transformado en un verdadero “mercado negro”, en donde se ha beneficiado a quienes no debía hacerse; los predios entregados no son ocupados por los beneficiarios, incluso a veces son arrendados a sus dueños anteriores; se han pagado sobreprecios y hay partes del presupuesto sin rendir. De ahí que la nueva política de tierras anunciada por el Gobierno busque transparentar el proceso utilizando herramientas que permitan más control para poder terminar con este tipo de situaciones.

Es fundamental que los pueblos originarios cuenten con las herramientas necesarias para poder superar su condición social. Los mayores índices de pobreza de Chile se encuentran en las poblaciones indígenas, por lo que un convenio de apoyo productivo es un primer paso para mejorar su calidad de vida.

Los Anuncios del Gobierno

En política indígena se necesita un cambio urgente. No sólo por los hechos de violencia que se acumulan cada año y que atentan contra la seguridad de La Araucanía - minando el Estado de Derecho-, sino que también por la falta de prolijidad en la entrega de tierras, que evidencia serias irregularidades en el control del proceso y el traspaso de los predios.

Para evitar esta situación, el Ministro de Mideplan, Felipe Kast, anunció la semana pasada que se reenfocherà la política de tierras, que en síntesis, apunta a dar menos espacio a la discrecionalidad.

Tres son los ejes principales:

- 1.- Fomentar la entrega de tierras a través del artículo 20 letra Aⁱⁱⁱ de la Ley Indígena de acuerdo a ciertos requisitos, como por ejemplo la historia de la comunidad, el número de personas, la situación económica, entre otros.
- 2.- Entrega de subsidios asociados a un programa de apoyo productivo y evaluados por un comité.
- 3.- Poner fin al arriendo de las tierras a dueños anteriores.

De esta forma, se busca generar un mayor control en el proceso de entrega de tierras, el que a partir de ahora se regirá bajo nuevas normas.

Privilegiando el mecanismo de subsidio y con un comité evaluador que debe revisar cada caso de compra directa, se va perfilando una política de tierras que apunta a mayor transparencia y a terminar con los beneficios para comunidades violentas. Lo que hasta ahora no se había hecho.

A través del mismo sistema de puntajes establecido en la ley, las comunidades o personas pueden postular al subsidio previo llamado a concurso por parte del Gobierno. La novedad en este sistema es que la adjudicación de éstos irá acompañada de programas de apoyo técnico productivo que les permitirá utilizar diversas herramientas del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), con lo que se espera terminar con el arriendo y subutilización de los terrenos.

En cuanto a la compra directa, ésta se decidirá caso a caso y serán revisados por un comité conformado por representantes de los ministerios de Hacienda, Agricultura y Planificación. Se respetará el tope máximo de 12,7 hectáreas por familia, además de contar con al menos dos tasaciones acorde a la valoración del mercado, de la condición del suelo y del derecho de aguas. Lo que se busca es terminar con los sobrepagos pagados por los terrenos, cuyos valores en la zona del conflicto aumentaron hasta un 826% entre 1994 y 2009, según datos entregados por el Gobierno.

Conclusiones

Es fundamental que los pueblos originarios cuenten con las herramientas necesarias para poder superar su condición social. Los mayores índices de pobreza se encuentran en las poblaciones indígenas, por lo que un convenio de apoyo productivo es un primer paso para mejorar su calidad de vida.

No se debe olvidar que la región de La Araucanía, zona donde habita la mayor cantidad de población indígena, es la más pobre del país, con un índice de 27,1%, superando por 12 puntos el promedio nacional de 15,1%, según datos de la encuesta Casen 2010.

Privilegiar el mecanismo de subsidios entrega mayor credibilidad al sistema. Sin embargo, es necesario tener en cuenta quién otorgará dicho subsidio, ya que hasta el momento éste lo entregaba el director de Conadi, lo que dejó espacios para la discrecionalidad. Un comité de expertos podría ser una buena manera de transparentar la toma de decisiones.

En cuanto a la compra directa que se contempla en el plan, es necesario ser prudente con ella, ya que se presta para irregularidades que pueden fomentar un clima de violencia mayor. No hay que olvidar que los grupos radicales han buscado siempre la utilización de este mecanismo.

Ahora, el problema coyuntural es que las comunidades indígenas violentas, que se habían mantenido expectantes ante los anuncios del Gobierno, han retomado sus procesos reivindicatorios, por lo que los cambios en materia de tierras son fundamentales. No hay que olvidar que las comunidades que han recibido mayores beneficios son justamente las más violentas. De un total de 2.900 comunidades, sólo 27 tienen demandas territoriales, es decir, un 0,9%. Es inexplicable que la política indígena concertacionista haya favorecido, principalmente, a esta minoría conflictiva en desmedro de la mayoría pacífica.

En este contexto, los cambios en la política de tierras muestran un avance en cuanto a mejoras en la situación de los pueblos originarios y al proceso de toma de decisiones de las adjudicaciones. Una comunidad con antecedentes de violencia no recibirá beneficios, terminando así con la idea de “tierras por paz”.

Un punto que no hay que olvidar es que la mayor parte de los mapuches viven en las zonas urbanas (70%). Es cierto que aquellos que habitan en áreas rurales se encuentran en desventaja y que la falta de acceso, educación, salud, entre otros, influye directamente en su precaria situación. Pero así como ellos deben ser apoyados con programas para su desarrollo, quienes habitan en las grandes ciudades también requieren de ayuda para poder mantener su cultura y mejorar su calidad de vida.

Estas modificaciones en la política indígena son un buen primer paso para empezar a integrar a los pueblos originarios, con los incentivos adecuados, y demostrarles que de ellos depende mejorar su situación social. El Gobierno les está entregando las herramientas, pero son ellos quienes deben darles un buen uso.

ⁱ Iván Fredes. “Más de la Mitad de los Mapuches Imputados por hechos Violentos han sido Favorecidos con Tierras”. Diario El Mercurio, 25 de julio 2010.

ⁱⁱ Idem.

ⁱⁱⁱ Ver Ley Indígena 19.253.